



FORMATO DE CUADERNO DE CLAUSULAS TÉCNICAS

05EQ11-V4

ADQUISICIÓN DE EQUIPO BALANZA ELECTRÓNICA DE **PRECISIÓN**

CUADERNO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES

"Recurso Tecnológico para la Unidad funcional de Zipaquira"

HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA

Bogotá, Mayo de 2014

Quien Realiza el CCT

ing. Jairo Beltran Sanchez

Profesional Especializado Equipo Medico en Misión

Quien Revisa el CCTP

Dr. Alvaro Augusto Guevara Posada

Coordinador Administrativo UFZ

Unidad Funcional Zipaquira

Quien aprueba por parte del Banco de Leche

Jefe Rubiela Diaz

1. OBJETIVO DE LA OPERACIÓN.

El objetivo de la operación es la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de UN (1) BALANZA ELECTRÓNICA DE PRECISIÓN para el servicio de Banco de Leche del Hospital universitario de la Samaritana unidad funcional de Zipaquirá.

2. NORMAS Y REGLAMENTACIÓN.

El material propuesto deberá estar conforme a la normatividad nacional e internacional vigente que se muestra a continuación y no deberá reportar ningún inconveniente de utilización o de funcionamiento en el ECRI (Emergency Care Research Institute) ni en la FDA (Food and Drug Administration).

- Decreto 4725:2005. Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.
- Resolución 434:2001. Por el cual de dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se definen las de importación controlada y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1043:2006. Anexo Técnico 1. "Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1043:2006. Anexo Técnico 1, numeral 3.1. Utilizar los equipos que cuenten con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico científico.
- Resolución 1043:2006. Anexo Técnico 1, numeral 3.2. Realizar el mantenimiento de los equipos biomédicos eléctricos o mecánicos, con sujeción a un programa de revisiones periódicas de carácter preventivo y calibración de equipos, cumpliendo con los requisitos e indicaciones dadas por los fabricantes y con los controles de calidad, de uso corriente en los equipos que aplique.
- Resolución 1445:2006. Sistema único de acreditación.
- NF-EN 60601-1; Medical electrical equipment. General requirements for basic safety and essential performance.
- NF-EN 60601-1-1, 2001; Medical electrical equipment. General requirements for safety. Collateral standard. Safety requirements for medical electrical systems.
- NF-EN 60601-2.
- IEC 60601:2001. Equipo Medico Eléctrico.
- ISO 9001:2000. Sistemas de Gestión de la Calidad
- ISO 13485:2003. Dispositivos Médicos, Sistemas de administración de calidad. Requisitos para propósitos regulatorios.
- ISO 14000:2004. Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- Certificación de equipo de aplicación médica (grado médico)

Demás normas reglamentarias vigentes sobre la materia a nivel nacional e internacional.

- 1. International Estándar Organization.
- 2. Normas Técnicas Colombianas (NTC).
- 3. Internacional Electrotechnical Commission.

3. ENSAYOS

Para este proceso no es obligatorio pero se ha determinado que el proveedor será el encargado de la coordinación con el personal médico y técnico para traer en DEMO el equipo o los equipos o para la visita o referenciación competitiva al lugar o institución en el país (Colombia) donde, se tenga instalado el equipo propuesto con las mismas características (igual: marca, modelo, accesorios, entre otros).

Durante el desarrollo de dichos ensayos, si se realizan dentro de las instalaciones del HUS, el proveedor será enteramente responsable del material propuesto. Para tal efecto el proveedor deberá suscribir las diferentes pólizas contra responsabilidad civil en caso de incidente o accidente de toda naturaleza o remitir una carta firmada por representante legal en donde exime al HUS de cualquier tipo de siniestro que le pueda suceder al equipo.

4. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS PARA EL EQUIPO PROPUESTO

BALANZA ELECTRÓNICA DE PRECISIÓN

- Balanza con plato de acero inoxidable con diámetro mínimo de 150mm y con chasis de plástico
- 2. Capacidad de 0 a 6000g como mínimo
- 3. Sensibilidad hasta 0,1g
- 4. Funciones básicas
 - 4.1. Pesado.
 - 4.2. Conteo de piezas.
 - 4.3. Pesaje en porcentajes
- 5. pantalla LCD
- 6. indicador de estabilidad de lectura
- 7. Microprocesador
- 8. Certificado de Calibración

Nota.

En todos los ítems anteriores determinar si pueden ser reusable o desechables o los dos sistemas e incluir ficha técnica de cada uno.

5. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

- 5.1 El proponente favorecido se compromete a anexar a la entrega del o los equipos el certificado de buenas prácticas de manufactura, Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos, CCAA y el Registro sanitario para dispositivos médicos correspondiente o una carta por parte del INVIMA en donde se indique que el equipo entregado no necesita registro sanitario, en cumplimiento de lo definido en el DECRETO 4725 de 21/12/2005 por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.
- **5.2** El proponente favorecido se compromete a entregar los documentos que acrediten la legalización en Colombia de los equipos propuestos, tales como aquellos que acrediten

- la importación y nacionalización de los mismos al momento de ser entregados los equipos ofertados.
- 5.3 El oferente deberá ofertar el costo anual del contrato de mantenimiento, incluyendo repuestos originales y mano de obra, actualizaciones de Software (updates y upgrades) después de vencida la garantía, el costo debe incluir las visitas recomendadas por fabrica de mantenimientos preventivos, los correctivos necesarios y las capacitaciones necesarias al personal técnico y médico que opera los equipos, con un tiempo de repuesta presencial máximo de 8 horas.
- **5.4** Se aceptaran como oferentes los que certifiquen la garantía de stock de repuestos por un mínimo de 5 años anexando una lista de insumos y repuestos para el equipo.
- 5.5 Solo se aceptaran como oferentes los que certifiquen que la marca lleva como mínimo (2) dos años en el país e instalado 1 equipo de las mismas o superiores características (igual marca y línea) al ofertado.
- 5.6 Los equipos deberán ser entregados e instalados en perfecto funcionamiento en la unidad funcional que corresponda en los tiempos establecidos en los pliegos de condiciones, además se deberá garantizar la capacitación técnica y de mantenimiento al personal de equipo medico, operación y estandarización para el personal médico y asistencial que operara los equipos que se dictaran en la sede de instalación del equipo, en el número que sean necesarias, suministrando los manuales de uso (traducción al español y original) de mantenimiento y reparación, planos técnicos, manual de operación y cuidados básicos a tener con el equipo.
- 5.6.1 Una vez culmine la instalación, se realizarán pruebas de funcionamiento a satisfacción del personal médico y del personal de ingeniería biomédica quienes deberá verificar que los requerimientos para operación y funcionamiento se cumplan y certificaran el recibo a satisfacción por el Hospital.
- 5.7 El HUS asumirá los costos de preinstalación pero el proveedor será el enteramente responsable de entregar los diseños de preinstalación (obras civiles, eléctricas, aires acondicionados, ventilación mecánica, modificación de mobiliario etc.) para el equipo o los equipos ofertados y será el encargado de validar dichas preinstalaciones, y esto eximirá al HUS de cualquier contratiempo presentado una vez aceptadas dichas preinstalaciones por el oferente.
- 5.8 Para este proceso no es obligatorio pero se ha determinado que el proveedor será el encargado de la coordinación con el personal médico y técnico para traer en DEMO el equipo o los equipos o para la visita o referenciación competitiva al lugar o institución en el país (Colombia) donde, se tenga instalado el equipo propuesto con las mismas características (igual: marca, modelo, accesorios, entre otros).
- 5.9 Los precios de las propuestas deberán darse en pesos colombianos, discriminando el IVA, indicando el régimen al que pertenece el proponente, y se debe tener en cuenta en el precio todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. El oferente deberá discriminar en la propuesta económica el IVA; el valor de la oferta debe contener todos los costos, gravámenes directos e indirectos, transporte, impuestos, y demás costos que demande la ejecución del contrato. El Oferente deberá investigar por su cuenta y riesgo la estructura tributaria de la Nación, el Departamento y el Municipio para determinar su incidencia en el costo de la celebración y ejecución del contrato.

6. MANTENIMIENTO

Partes suplementarias:

 El fabricante debe asegurar estas partes suplementarias en una lista para tenerlas disponible.

Mantenimiento externo:

- Dirección de la sede más próxima al hospital.
- Números telefónicos, celulares, FAX y correo electrónico.
- Cantidad de técnicos y nivel académico.
- Tiempo mínimo de intervención garantizada a una falla.
- Indicar costo de contrato de mantenimiento preventivo-correctivo por un año y adjuntar un ejemplar.
- Lista y costo de piezas a reemplazar en cada intervención preventiva.
- Manejar protocolos de mantenimiento.
- Plan de Aseguramiento Metrológico.
- Descripción y costo de KIT DE MANTENIMIENTO y periodicidad sugerido por fábrica.

Mantenimiento interno:

- Entregar documentación técnica detallada del equipo en español y originales:
 - Manual de usuario en español.
 - Manual Técnico en español.
 - Ficha Técnica.
 - Las 3 Guía Rápida de manejo.
 - Guía de desinfección y limpieza.
 - o Guía para el manejo de los desechos (solo si el equipo ofertado lo requiere).
- Capacitación y formación (médica y técnica):
 - Duración
 - o Número de personas posibles
 - o Lugar
 - Detallar temas.

Control de Calidad:

- Periodicidad de Mantenimientos preventivos.
- Formato de orden de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.
- Contrato "Control de Calidad" incluido en el contrato de mantenimiento.

Anexar contrato típico de mantenimiento

7. OTROS ASPECTOS DE LA OFERTA

Para el equipo Propuesto, la oferta de base comprenderá entre otros:

- La formación y/o capacitación completa de los utilizadores de la tecnología.
- La formación y/o capacitación completa de los Técnicos e Ingenieros del Área de

Equipos Médicos del Hospital Universitario de la Samaritana.

- Toda la documentación normativa y reglamentaria de la empresa proponente y de los equipos ofertados.
- Documento donde el proponente certifique que cuenta con equipos de respaldo para la tecnología propuesta.
- Certificación de compromiso que el tiempo máximo garantizado de respuesta a una
 eventual solicitud de mantenimiento, debe ser de 8 horas máximo. (Tiempo de
 respuesta: se refiere al tiempo que transcurre desde que se informa una solicitud de
 mantenimiento a la empresa ofertante y se envié una persona a atender la solicitud
 presencialmente).
- Certificación de compromiso que el tiempo máximo garantizado de solución del problema a una eventual solicitud de mantenimiento, debe ser de 24 horas máximo y si supera este tiempo instalaran un equipo de respaldo de similares o mejores características.
- Certificación de compromiso de disponibilidad de stock de repuestos y consumibles para cambio inmediato.
- Certificación de compromiso de calibración anual para el equipo ofertado y de plan de aseguramiento metrológico durante el tiempo de garantía.
- La documentación técnica y de utilización completa en español y original incluyendo planos detallados.
- El oferente deberá indicar en su propuesta la planeación de las actividades de capacitación médica y técnicas indicando el lugar y el programa de formación aprobado por el área de equipos médicos y área utilizadora.
- La guía rápida de manejo de acuerdo a el instructivo 03EQ01, ficha de descontaminación, ficha técnica del equipo, certificado de calibración de los mismos y sugerencias para el manejo de los desechos si el equipo lo amerita; toda esta documentación debe ser Entregada laminada y con cadena en acero inoxidable para instalar en el equipo.
- Se debe entregar copia física y digital de las hojas de vida y sus respectivos soportes de las personas encargadas del mantenimiento preventivo y correctivo, al área de Equipos Médicos.
- Documento donde se informe las fechas de mantenimientos preventivos que se le realizarán al equipo durante los años de garantía del equipo.
- El equipo ofertado se debe entregar con certificado de calibración no mayor a 1 año.

8. GARANTÍA

El equipo propuesto deberá tener como mínimo 2 AÑOS de garantía, tiempo durante el cual se deberán prestar las visitas de mantenimiento preventivo recomendadas por fabrica y las correctivas necesarias. Dicha garantía deberá incluir el cambio de los elementos descritos por fábrica, necesarias para el óptimo funcionamiento de los equipos. Se deberá cambiar el equipo por uno nuevo con las mismas especificaciones técnicas, si llegará a presentar alguna falla que así lo amerite durante la garantía y de igual manera garantizar un equipo de respaldo en caso de fallo que amerite revisión del mismo fuera de la institución.

Para la adquisición de estas tecnologías, por ningún motivo se aceptan equipos de segunda, equipos en prueba, ni repotenciados.

Las actualizaciones de software deberán realizarse acorde a los desarrollos tecnológicos del equipo y deberán hacer parte integral del soporte post-venta sin generar costos adicionales para la institución durante la garantía.

El tiempo de parada del equipo durante el tiempo de garantía se tomará como tiempo muerto y no se descontará del tiempo de garantía como mínimo de 2 AÑOS.

9. CUESTIONARIO TÉCNICO

Se le solicita a los diferentes proponentes responder en su totalidad los siguientes ítems y entregar toda la información necesaria sobre el material que se propone al departamento de compras y suministros.

Toda respuesta tiene que sustentarse en el respectivo folio del manual o documentación original de fábrica, para poder corroborar las respuestas dadas por el proponente (favor entregar con este CCTP, documentación original de fabrica debidamente foliada). Propuesta que no tenga diligenciado el Cuestionario técnico en su totalidad o que la respuesta sea dada en un rango de folios no se tendrá en cuenta en la evaluación y automáticamente tendrá NO CUMPLE.

GENERALIDADES				
PROVEEDOR	RESPUESTA	FOLIO		
Razón Social				
Representante Legal				
Número de NIT				
Teléfono				
FAX				
E-mail				
Número de sedes				
Ciudad de sede principal				
Dirección de sede principal				
Dirección WEB				
PRODUCTO	RESPUESTA	FOLIO		
Marca				
Modelo				
Fabricante				
Razón Social				
Año de fabricación.				
Tiempo de vida útil				
País de origen del equipo				
Teléfono y FAX de la fábrica				
E-mail de la fábrica				
Dirección WEB de la fábrica				
Fecha y lugar de la primera				

puesta en funcionamiento en Colombia					
Referencias Hospitalarias					
	IDADES DEL FOLIPO				
GENERALIDADES DEL EQUIPO ESPECIFICACIONES					
TECNICAS	RESPUESTA	FOLIO			
Balanza con plato de acero					
inoxidable con diámetro mínimo					
de150mm y con chasis de					
plástico?					
Capacidad de 0 a 6000g como					
mínimo?					
Sensibilidad hasta 0,1g?					
Cuenta Con funciones básicas					
como Pesado, Conteo de piezas y					
Pesaje en porcentajes?					
Pantalla LCD?					
ndicador de estabilidad de					
ectura?					
Cuenta con Microprocesador?					
Certificado de Calibración?					
OBLIGACIONES DEL	DECRUEOTA	FOLIO			
OFERENTE	RESPUESTA	FOLIO			
Cuenta con un documento donde					
ndique que se compromete a					
anexar en la entrega del o los					
equipos: el certificado de buenas					
prácticas de manufactura,					
Certificado de Capacidad de					
Almacenamiento y					
Acondicionamiento de los					
Dispositivos Médicos, CCAA y					
el Registro sanitario para					
lispositivos médicos					
correspondiente o una carta por					
parte del INVIMA en donde se					
ndique que el equipo entregado					
no necesita registro sanitario,					
permiso de comercialización y rigilancia sanitaria de los					
rigilancia sanitaria de los lispositivos médicos para uso					
numano?					
Cuenta con un documento donde					
ndique que se compromete a					
ntregar los documentos que					
manager 105 documentos que		1			

Colombia de los equipos	
propuestos, tales como aquellos	
que acrediten la importación y	
nacionalización de los mismos al	
momento de ser entregados los	
equipos ofertados?	
Cuenta con un documento donde	
indique el costo anual del	
contrato de mantenimiento,	
incluyendo repuestos originales y	
mano de obra, actualizaciones de	
Software (updates y upgrades)	
después de vencida la garantía, el	
costo debe incluir las visitas	
recomendadas por fabrica de	
mantenimientos preventivos, los	
correctivos necesarios y las	
capacitaciones necesarias al	
personal técnico y médico que	
opera los equipos?	
Cuenta con un documento que	
certifique la garantía de stock de	
repuestos por un mínimo de 5	
años anexando una lista de	
insumos y repuestos para el	
equipo y disponibilidad de los	
mismos para cambio inmediato?	
Cuenta con un documento que	
certifique que la marca lleva	
como mínimo (2) dos años en el	
país e instalado 1 equipo de las	
mismas o superiores	
características (igual marca y	
línea) al ofertado?	
Cuenta con un documento donde	
se compromete a entregar e	
instalar en perfecto	
funcionamiento en la unidad	
funcional que corresponda en los	
tiempos establecidos en los	
pliegos de condiciones, además	
realizar la capacitación técnica y	The state of the s
de mantenimiento al personal de	
equipo medico, operación y	
estandarización para el personal	
médico y asistencial que operara	
THE CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE CONTRACT O	

los equipos que se dictaran en la	
sede de instalación del equipo, en	
el número que sean necesarias?	
Presenta documento con los	
siguientes datos: Dirección de la	
sede más próxima al hospital,	
Números telefónicos, celulares,	
FAX y correo electrónico,	
cantidad de técnicos y nivel	
académico?	
Cuenta con documento donde el	
certifique que cuenta con equipos	
de respaldo para la tecnología	
propuesta?	
Cuenta con documento que	
certifique que se compromete a	
que el tiempo máximo	
garantizado de respuesta a una	
eventual solicitud de	
mantenimiento, debe ser de 8	
horas máximo?	
Cuenta con documento que	
certifique que se compromete a	
que el tiempo máximo	
garantizado de solución del	
problema a una eventual	,
solicitud de mantenimiento, debe	
ser de 24 horas máximo y si	
1.5	
supera este tiempo instalaran un	
equipo de respaldo de similares o	
mejores características?	
Cuenta con un documento que	
certifique que se compromete a	
realizar la calibración anual para	
el equipo ofertado y donde se	
muestre el plan de aseguramiento	
metrológico durante el tiempo de	
garantía?	
Cuenta con un documento donde	
indique las fechas de	
mantenimientos preventivos	
recomendadas por fabrica que se	
le realizarán al equipo durante	
los años de garantía del equipo?	
Cuenta con un documento donde	

certificado de calibración del quipo ofertado no mayor a 1 año?	
Cuenta con un documento donde certifique que el equipo ofertado tiene una garantía mínima de 2 años y dicha garantía deberá incluir el cambio de los elementos descritos por fábrica, necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos y que deberá cambiar el equipo por uno nuevo con las mismas especificaciones técnicas, si llegará a presentar alguna falla que así lo amerite durante la garantía y de igual manera garantizar un equipo de respaldo en caso de fallo que amerite revisión del mismo fuera de la institución?	

El proponente podrá realizar las observaciones necesarias, siempre y cuando sean para ampliar la información relacionada con los requerimientos.

El Hospital Universitario de la Samaritana se tomará el derecho de establecer la configuración que él considere conveniente.